



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sesión extraordinaria celebrada el 16 de octubre de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 04/2020 del presupuesto en vigor en la modalidad de transferencia de crédito, financiado con el siguiente resumen:

Primero. – Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 4/2020, con la modalidad de transferencia de crédito, como sigue a continuación:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

<i>Aplicación</i>		<i>Descripción</i>	<i>Créditos</i>	<i>Transferencia</i>	<i>Créditos</i>
<i>Progr. Económica</i>			<i>iniciales</i>	<i>de crédito</i>	<i>finales</i>
152	611	Acondicionamiento local municipal en Franco	0,00	8.941,27	8.941,27
Total			0,00	8.941,27	8.941,27

Esta modificación del presupuesto municipal no altera la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica, que se financian con las aplicaciones de gasto de la aplicación presupuestaria de subvención a personas físicas derivadas de la pobreza energética (5.000,00 euros), y la aplicación presupuestaria derivada de la subvención de actividades culturales (4.000,00 euros).

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

En Condado de Treviño, a 19 de octubre de 2020.

El alcalde,
Enrique Barbadillo Ayala